INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Ybyrarobana, Departamento de Canindeyú, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las doce horas, se reúnen el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 "CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA"** Rubro 520 de la Municipalidad de Ybyrarobana, integrado por el Sr. Julio Cesar Cabrera Mereles y el Abg. Jose Nery Caballero, todos designados según Resolución Municipal Nº 09/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 12/12/2016 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**318.192**
Nombre del llamado	**CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**55.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1- **RAMONA CERRERAS DE VERON**

2- **QUENN ANNE S.A**

3- **SHOW S.A**

4- **RBA DISTRIBUIDORA S.A.**

5- **NELZA GOSSI ZANETTI.**

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto de Apertura de Sobres, se realizó el día 12 **de Diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:30 hs,** en presencia del Encargado de la U.O.C, el Sr. **Sr. Julio Cesar Cabrera Mereles y el Abg. Jose Nery Caballero..**

Abg. José Neri Caballero Cabrera

Así mismo fue presentada tres ofertas a las siguientes empresas**,** en la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado tres empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	ITA POTY S.A	52.500.000

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES
	ITA POTY S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Abog. José Neri Caballero Cabrera

DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS EN LA OFERTA	OFERENTE
	ITA POTY S.A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

4. EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que el representante de la firma ITA POTY S.A, el mismo no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

5) LA FIRMA MULTI SERVICIO BENEDICTO CACERES, CUMPLE CON LA:

A) EXPERIENCIA: EL OFERENTE CUENTA SON SUFIENTE EXPERIENCIA, EN OBRAS.

Abog. José Neri Caballero Cabrera

6) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: No se han detectado errores aritméticos.

7) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. Nº 34 inc. e) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

8) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los Ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Municipalidad de Ybyrarobana.----------

9) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Municipalidad de Ybyrarobana.**

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la firma ITA POTY S.A**,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 55.000.000** (Guaraníes Cincuenta y cinco millones) y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total de **Gs. 52.500.000** (Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos mil)**.**

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

Abog. José Neri Caballero Cabrera

RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA"**, **PAC Nº 318.192,** a la siguiente empresa: ----------

ITA POTY S.A, con RUC Nº 80052690-2, por un monto total de **Gs. 52.500.000** (Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos mil)**.**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el segundo más bajo

10. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, ***siendo las doce horas y treinta minutos del día doce del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis***, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **ITA POTY S.A, con RUC Nº 80052690-2**, por un monto total de **Gs. 52.500.000** (Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos mil)**.**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Abg. José Nery Caballero
Abg. José Neri Caballero Cabrera
Asesor Jurídico

Julio Cesar Cabrera Mereles
Encargado de la U.O.C